



**RESOLUCIÓN No. 012
(24 de marzo de 2020)**

“POR LA CUAL SE PRORROGA LA MEDIDA DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS ADOPTADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 011 DEL 20 DE MARZO DE 2020”

La Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Departamento del Valle del Cauca, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el Decreto 1650 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No. 011 del 20 de marzo de 2020, se ordenó prorrogar la suspensión de los términos procesales de las investigaciones que se adelantan en la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Gobernación del Valle del Cauca, durante el período del 21 de marzo hasta el 3 de abril del año 2020.

Que mediante el decreto No. 457 de fecha 22 de marzo de 2020, el señor Presidente Dr. IVAN DUQUE MARQUEZ, ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID – 19.

Que de acuerdo al decreto presidencial No. 457 de fecha 22 de marzo de 2020, se hace necesario prorrogar los términos procesales de las investigaciones que se adelantan en la Oficina de Control Disciplinario Interno del Departamento hasta el día 13 de abril de 2020, fecha en la que culmina el aislamiento preventivo obligatorio.

Que en mérito de lo expuesto, la jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno

RESUELVE

- ARTÍCULO 1º.** Prorrogar la suspensión de los términos procesales ordenada en la Resolución No. 011 de fecha 20 de marzo del año 2020, durante el período comprendido del 3 al 13 de abril del año 2020.
- ARTÍCULO 2º.** Publíquese vía web en el portal de la Gobernación del Valle del Cauca, el presente acto administrativo.
- ARTÍCULO 3º.** La presente resolución rige a partir de su fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARCIA PORRAS MATERON

Jefe

Oficina Control Disciplinario Interno